



PLAN DE EVACUACION

2016-17

PLAN DE EVACUACION

(Ejercicio práctico)

Con fecha 14 de octubre de 2016, el Director Provincial de Educación de Soria ha enviado un escrito recordando la obligatoriedad de realizar en el Centro un ejercicio práctico de evacuación durante los tres primeros meses del año académico, con el fin de que Alumnos/as, Profesores/as y Personal Laboral estén preparados para el desalojo ordenado del edificio, en el supuesto de que se produjera en el mismo un siniestro que pueda poner en peligro la integridad física de los mismos.

Se considera situación de emergencia aquella que podía estar motivada por un incendio, anuncio de bomba, un escape de gas o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

En la elaboración del presente Plan de Evacuación, se ha tenido en cuenta:

- 1) Lo dispuesto en:
 - a) La Orden de 13 de noviembre de 1.984 (B.O.E del 17) sobre evacuación de Centros Educativos de Castilla y León.
 - b) El artículo 20 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos laborales
- 2) El Proyecto de Medidas de Emergencia Nivel II, sobre prevención de riesgos laborales, elaborado para este Centro, por técnicos de FREMAP y Asistencia Integral
- 3) La documentación existente en el Centro relativa a actividades similares realizadas en cursos anteriores

Se informa a todos/as los/as profesionales del Centro con este escrito y a través de los tablones de anuncios, de la planificación efectuada conjuntamente por la Directora del Centro y la Jefe de Emergencias, para ser tomada en cuenta en el caso de una catástrofe que afectara al edificio y/o instalaciones del Centro en cualquier momento:

INSTRUCCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

1.- La Dirección del Centro determinará la fecha y hora del simulacro, según su criterio y responsabilidad; en el supuesto de catástrofe real, los avisos serán dados por cualquier profesional del centro que lo observe, de forma inmediata (según las señales de alarma que se especifican en otros puntos de este escrito).

2.- La Jefe de Emergencias, informará al Equipo de Emergencias (Coordinadores/as generales), Profesores/as y Personal Laboral de todos los detalles necesarios. A su vez estos/as informarán a los/as alumnos/as y residentes a su cargo de como deben de actuar, en el simulacro de evacuación y en el caso de siniestro real.

3.- Una vez realizado el simulacro de evacuación se enviará un informe a la Sección de Planificación, Alumnos y Servicios Complementarios de la Dirección Provincial de Educación, con los detalles del resultado del ejercicio de evacuación y eficacia del plan de evacuación.

Los tiempos máximos de evacuación son:

- 3 minutos por planta.
- 10 minutos tiempo total de la evacuación,
- 30 minutos tiempo máximo (incluido la inspección y valoración posterior).

4.- Se considerarán **bloqueadas** las siguientes salidas:

SALIDAS BLOQUEADAS	
En el Colegio:	-Escalera B (subida a las salas de juego).
	-Rampa de salida a la calle (en la planta baja).
	-El ascensor.
En el Comedor	-Salida a residencia y a cocina.
En la Residencia:	-Puerta principal y la salida de emergencia del Oeste.

NO SE CONSIDERAN COMO SALIDAS LAS VENTANAS.

5.- El ejercicio práctico ha sido planificado conjuntamente por la Directora, la Jefe de Emergencias y los Coordinadores Generales, según instrucciones recibidas, y queda expuesto en los tabloneros de anuncios, donde deberá permanecer en todo momento.

6.- Las señales de alarma serán:

SEÑALES DE ALARMA	
En el Colegio:	.-Toques de sirena o de timbre, o toques de silbato cortos e intermitentes durante el tiempo necesario, o avisos con voz.
En el Comedor	.- Toques de sirena o de silbato corto e intermitente o avisos con voz durante el tiempo necesario.
En la Residencia:	.-Toques de sirena o de timbre, o toques de silbato cortos e intermitentes durante el tiempo necesario, o avisos con voz.

7.- Los silbatos (protegidos por una caja de cristal) se encuentran en:

- Residencia.
- Comedor.
- Dependencia de Auxiliares.
- En distintos lugares del Colegio.
- Residencia.
- Instalaciones de F.P.

8.- Después de realizado el ejercicio, se informará a los/as profesores/as y personal laboral (que a su vez informarán a los/as alumnos/as y residentes, de las deficiencias observadas en el ejercicio de evacuación).

9.- Serán **Coordinadores generales** de evacuación los/as siguientes profesionales del Equipo de Emergencia:

COORDINADORES GENERALES	
En el Colegio:	- La Jefe de estudios (Jefe de Emergencias).
	- El/la Ordenanza se encargará de avisar al personal que se encuentre en la cocina, residencia, instalaciones de F.P. (si no se utilizara la sirena).
En el comedor	- El/la Gobernante.
	- La cocinera se encargará de avisar al personal que se encuentre en residencia y la Ayudante de cocina del que está en el Colegio (si no se utilizara la sirena).
En la Residencia:	- El Jefe de Residencia, o Educador/a de turno.
	- El/la Enfermero/a de turno avisará al personal que se encuentre en la cocina y en el Colegio (si no se utilizara la sirena).

10.- Serán Coordinadores Generales Suplentes, los siguientes profesionales del Equipo de Emergencias:

COORDINADORES GENERALES SUPLENTE	
En el colegio:	a) de la Jefe de Estudios.....la Secretaria.
	b) del Ordenanza
En el Comedor:	a) del/a Gobernante..... el/la Educador/a.
	b) de la cocinera y/o Ayudante de cocina..La Directora (si está en ese momento en el comedor).
En la Residencia:	a) del Jefe de Residencia o Educador/a de turno.....el/la A.T.E de turno de más edad.
	b) del/a Enfermero/a.....el/la Ordenanza.

11.- Serán **coordinadores de planta** los siguientes profesionales del Equipo de Emergencias:

COORDINADORES DE PLANTA	
Colegio:	- Planta Baja: la Jefe de Estudios
	- Planta Primera: la Profesora de Audición y Lenguaje (y en su ausencia la Fisioterapeuta de mayor edad)
Comedor:	- el/a Gobernante (y en su ausencia la cocinera ó ayudante de cocina)
Residencia:	- Planta Baja: el/la Ordenanza y en su ausencia el/la Enfermero/a.
	- Planta Primera: el Jefe de Residencia o Educador/a de turno, o el/la A.T.E. de mayor edad.

12.- Los **coordinadores generales** se reunirán con el Director del Centro el día 25/10/2016.

Los coordinadores generales informarán a los coordinadores de plantas, a profesores/as y personal laboral los días 2 al 8 de Noviembre de 2016.

En estas informaciones se dejará muy claro el plan de evacuación a seguir y las salidas que se encuentran bloqueadas.

13.- Serán **controladores de tiempo** los profesionales siguientes:

CONTROLADORES DE TIEMPO	
Colegio:	- Interior: el/la Ordenanza
	- Exterior: la Directora.
Comedor:	- Interior: el/a Gobernante.
	- Exterior: la Directora.
Residencia:	- Interior: Jefe de Residencia/Educador
	- Exterior: la Directora.

14.- Los Coordinadores Generales deberán de informar a profesores/as y personal laboral de sus funciones (responsabilidades y estrategia a seguir por el grupo a su cargo), para que a su vez informen a los/as alumnos/as, comensales y/o residentes de:

- a) La estrategia a seguir por el grupo.
- b) Que cada uno cumpla las instrucciones que reciba.

15.- Quedan designados para desconectar el gas, electricidad y gasóleo, el Oficial 1ª o 2ª de mantenimiento, y el/a Gobernante (en ausencia de los anteriores) y/o el/la ordenanza.

16.- Cada profesor evacuará a los/as alumnos/as a su cargo en ese momento.

La evacuación de los/as alumnos/as que tienen mayores problemas, se hará como sigue:

COORDINADORES DE PLANTA	
En el colegio:	- La/s Fisioterapeuta/s a los/as alumnos/as que estén a su cargo en ese momento.
	- Dos A.T.Es. , del turno, colaborarán en la evacuación de los alumnos del nivel "A", allí donde se encuentren..
	- El resto de A.T.Es. colaborarán en la evacuación de los alumnos del nivel "B" "C", allí donde se encuentren.
	- El/la Educador/a colaborara en la evacuación de los alumnos del nivel "D", allí donde se encuentren.
	- La correturnos colaborara en la evacuación de los alumnos del aula TVA 1 y/o TVA 2
En el Comedor:	- Los/as A.T.Es. y educador/a evacuarán a los/as alumnos/as que van en sillas de ruedas y a los que utilicen andadores.

	- El/la Enfermero/a y el Gobernante evacuarán al resto de los/as alumnos/as.
En la Residencia:	- Los/las A.T.Es. y el/la Enfermero/a, evacuarán a los/as alumnos/as en sillas de ruedas.
	- El/la Educador/a, evacuarán al resto de alumnos/as.
	- A partir de las 22'00 horas y hasta la incorporación de los/as A.T.Es. de mañana:
	. El/la A.T.E. de servicio en la Planta Baja, junto con el/la Enfermero/a, evacuarán a los residentes que duerman en dicha Planta Baja.
	. El/la A.T.E. de servicio en la Planta Primera, junto con el/la vigilante nocturno, evacuarán a los residentes que duerman en dicha Planta

17.- Fechas de Información:

- El 18 de octubre de 2016, esta Dirección avisará a los padres de los/as alumnos/as, de que se va a hacer en el Centro un simulacro de evacuación.
- La Jefe de Emergencias, informará al Equipo de Emergencias (Coordinadores/as generales), Profesores/as y Personal Laboral de todos los detalles necesarios, los días 2 al 8 de noviembre
- Los/las profesores/as tutores/as informarán a sus alumnos (evacuación del colegio) los días 2 al 8 de Noviembre.
- El/a Gobernante informará a los comensales (evacuación del comedor) los días 2 al 8 de Noviembre.
- El Jefe de Residencia informará a los residentes (evacuación de la residencia) los días 2 al 8 de Noviembre, y a los profesionales que prestan servicio en Residencia, los mismos días.

- Las informaciones e instrucciones a profesores/as, personal, alumnos/as, comensales y residentes, deberán de estar ultimadas el día 13 de Noviembre.

18.- Los criterios de evacuación serán:

- a) Los reflejados en el B.O.E (nº 3,15 a 3,21)
- b) Los que se reflejan en el presente escrito.

19.- Los lugares exteriores de concentración en todos los supuestos de evacuación, serán la pista polideportiva y/o aparcamiento exterior al recinto.

20.- El equipo de evacuación, formado por la Directora, Coordinadores Generales, Coordinadores de planta, y controladores de tiempo, llevará a cabo una inspección del edificio después de hecha la evacuación para tomar nota de las deficiencias o desperfectos originados por el ejercicio.

21.- Dentro de los tres días siguientes a la realización de los ejercicios de evacuación, los coordinadores generales de evacuación se reunirán con los/as profesores/as y personal laboral que hayan participado o no, en las evacuaciones del Colegio, Comedor y/o Residencia, con el fin de informarles del resultado de los ejercicios y de subsanar en los sucesivo, las deficiencias observadas.

22.- El Equipo de Emergencias analizará la eficacia del plan de evacuación y de los resultados del ejercicio efectuado, una vez efectuado el simulacro de evacuación.

23.- Se solicita a todos los/as Profesores/as y Personal Laboral pongan el mayor empeño en la realización correcta del ejercicio de evacuación y en el estricto cumplimiento de las instrucciones y/o calendario de actividades.

Con posterioridad al ejercicio de evacuación se comprobará el punto anterior y se informará del plan de evacuación, desarrollo y resultados a la Dirección Provincial y a los profesionales del Centro.

24.- A este escrito se adjuntan los siguientes anexos:

I.- Evacuación del Colegio: Instrucciones.

II.- Evacuación del Comedor: Instrucciones.

III.- Evacuación de Residencia: Instrucciones.

Soria, a 25 de octubre de 2016

LA DIRECTORA

Fdo.: M^a Luisa Andrés Esteban.

ANEXO -I-

EVACUACION DEL COLEGIO. INSTRUCCIONES

1.- Instrucciones orientativas para Profesores/as y Personal Laboral:

- a) Cada Profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y del coordinador de planta, siendo el profesor de cada aula el responsable de conducir a los alumnos que estén en ese momento en el aula en la dirección de salida previamente establecida.
- b) Cada Profesor/a, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designado a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, y controlar que no LLEVEN OBJETOS PERSONALES.
- c) Si se produjera un siniestro en el Colegio en los momentos de recreo, y este se estuviera llevando a cabo en el interior del Edificio, la evacuación la llevaría a efecto el/la profesor/a y/o educador/a, con la ayuda de los/as A.T.Es, Enfermero/a, y de los chicos mayores.

Todos/as profesores/as y personal laboral disponibles colaborarán en la evacuación de los alumnos.

- d) Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada profesor/a comprobará que las aulas y recintos que tiene designados queden vacíos, dejando la puerta y ventanas cerradas comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos.
- e) Con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los/as alumnos/as de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

- f) Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma: toques cortos e intermitentes de sirena o timbre durante el tiempo necesario, o toques de silbato cortos e intermitentes durante el tiempo necesario, o avisos con voz.
- g) Una vez desalojado el edificio, los/as alumnos/as se concentrarán en los diferentes lugares exteriores, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del/a profesor/a responsable, y personal que comprobarán la presencia de todos los alumnos de su grupo.
- h) Es esencial para el buen resultado de este simulacro de evacuación la completa coordinación y colaboración de todos los profesores y personal.
- i) Los lugares de concentración serán: la pista polideportiva prioritariamente, y el aparcamiento de la carretera.
- j) Los/as Fisioterapeutas evacuarán a los alumnos que estén a su cargo en ese momento
- k) El/la Educador/a colaborará en la evacuación de los alumnos del Aula "D", allí donde se encuentren.

2.-Instrucciones orientativas para los/as alumnos/as.

- a) Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor/a y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- b) Los alumnos a los que se haya encomendado por su Profesor/a funciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el/la Profesor/a en mantener el orden del grupo.
- c) Los alumnos NO RECOGERAN SUS OBJETOS PERSONALES, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

- d) Los/as alumnos/as que al sonar la señal de alarma se encuentren en aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentren los/as alumnos/as en planta distinta a la de su aula, o lejos de su grupo, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- e) Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar o empujar a los demás.
- f) Ningún alumno deberá detenerse en las puertas de salida ni junto a ellas.
- g) Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, AYUDANDO A LOS QUE TENGAN DIFICULTADES O SUFRAN CAIDAS.
- h) Los/as alumnos/as deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que estén previstas.
- i) EN NINGUN CASO EL/LA ALUMNO/A DEBERA VOLVER ATRÁS con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.
- j) En todo caso los grupos PERMANECERAN SIEMPRE UNIDOS, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor/a el control de los alumnos.

3.- Instrucciones orientativas para A.T.Es.

- a) Relación de A.T.Es. por turno

MAÑANA	TARDE	CORRETURNO	NOCHE
M1	T1	C1	N1
M2	T2		N2
M3	T3		
M4			

b) Actuaciones concretas:

Los/as A.T.Es. (1-2) (que se encuentren en ese momento en el Centro), colaborarán en la evacuación de los alumnos del nivel "A", allí donde se encuentren.

El resto de A.T.Es. de turno colaborarán en la evacuación de los alumnos del nivel "B", "C" allí donde se encuentren.

4.- Tiempo de recreo en el interior.-

Si se produjera un siniestro en el Colegio en los momentos de recreo, y este se estuviera llevando a cabo en el interior del Edificio, la evacuación la llevaría a efecto el/la profesor/a y/o educador/a, con la ayuda de los/as A.T.Es, Enfermero/a, y de los chicos/as mayores.

Todos/as profesores/as y personal laboral disponibles, colaborarán en la evacuación de los/as alumnos/as.

5.- Salidas:

En el Colegio	- De la Planta Primera (hasta la planta baja)	. Por la Escalera A,
		. Por la Rampa hasta la planta baja.
	De la Planta Baja, al exterior	. Puerta nº 1 (puerta principal).
		.-Puerta nº 3 (patio exterior, recreo).
		.-Puerta nº 2 (patio cubierto, frente escalera B).
.-Puerta nº 4 (patio cubierto, pasillo colegio a comedor).		

SE CONSIDERA BLOQUEADA LA ESCALERA B.

SE CONSIDERA BLOQUEADA LA RAMPA DE SALIDA A LA CALLE.

SI LOS ALUMNOS SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE F.P. (granja, invernadero):

SUPUESTO 1: Siniestro en el edificio principal (Colegio/residencia). El/la profesor/a de taller permanecerá con los/as alumnos/as a su cargo, alejados del edificio principal.

SUPUESTO 2: Siniestro en las instalaciones de Talleres: nave, (granja/invernaderos). El/la profesor/a de taller llevará a cabo la evacuación urgente de la instalación siniestrada, y avisará a las personas que se encuentran en el edificio principal (que a su vez impedirán el acceso de los alumnos al lugar del siniestro).

SUPUESTO 3: Siniestro potencial o real que pueda afectar a cualquier edificio (amenaza de bomba, descarrilamiento...etc). El/la profesor/a de taller hará la evacuación de todos/as los/as alumnos/as a su cargo, fuera del recinto, a lugar seguro.

Soria, a 25 de octubre de 2016
LA DIRECTORA

Fdo. M^a Luisa Andrés Esteban.

A N E X O - I I -

EVACUACION DEL COMEDOR : INSTRUCCIONES

- a) Se encuentran bloqueadas las salidas del Comedor a Residencia y a cocina.
- b) Una vez dada la señal de evacuación por el responsable, el gobernante y/o Enfermero/a que se encuentre en el comedor se dirigirá a la puerta de salida nº 4 donde abrirá las dos hojas de la puerta y se colocará en el pasillo para no dejar pasar al colegio y efectuar la salida ordenadamente, evitando amontonamientos en ella. Permanecerá en ese supuesto hasta que salga la última persona del comedor.
- c) Los comensales efectuarán la salida ordenadamente por la puerta que va al Colegio.
- d) El Educador/a y los/as A.T.Es. se harán cargo de los/as alumnos/as que van en sillas de ruedas y de los que utilicen andadores

Soria, a 25 de octubre de 2016
LA DIRECTORA

Fdo. M^a Luisa Andrés Esteban

A N E X O - I I I -

EVACUACION DE RESIDENCIA : INSTRUCCIONES

a) SALIDAS BLOQUEADAS. Se consideran bloqueadas la puerta principal y las salidas de emergencia del Oeste en la primera planta.

b) INSTRUCCIONES GENERALES:

- Será responsable de la evacuación, el/la Educador/a de turno y en su ausencia el/la Enfermero/a. El resto de los Profesionales, colaboraran en la evacuación.
- El primer profesional o residente capacitado que llegue a las puertas de emergencia de la parte superior si las encuentra cerradas romperá el cristal del cuadro de madera que protege la llave de emergencia, y abrirá la puerta de la manera más rápida posible.
- Los/as alumnos/as mayores ayudarán a los más pequeños o con más dificultades, así como a aquellos que sufran alguna caída.
- Los/as alumnos/as mayores y responsables, ayudarán a los/as profesionales de servicio a evacuar a los/as alumnos/as con más dificultades, obedeciendo en todo momento las órdenes que les sean dadas.
- Los residentes no recogerán ni los juegos, ni objetos personales, evitando con ello posibles demoras.
- Todos los movimientos se harán de manera rápida, pero sin atropellar o empujar a los demás teniendo suma precaución en las escaleras.
- En el supuesto de que todos los residentes o parte se encuentren en la planta baja, el/la primer residente/a que llegue a las puertas de evacuación, abrirá las dos hojas de las dos puertas (la que comunica con el pasillo del comedor, así como la puerta número 5 que da acceso al patio

interior). También se podrá utilizar la puerta de emergencia nº 7 situada en la sala de juegos

- En todo momento actuarán de acuerdo con las indicaciones recibidas, evitando cada uno tomar iniciativas propias.

ZONA RESIDENCIA	PLANTA BAJA Todos los usuarios de la planta baja (ocupantes de la sala de estar o sala de juegos, unidad 1 o vestuario de trabajadores, sección servicios sanitarios y unidad 1) evacuarán por la puerta 5 o 7 al patio.
	PLANTA PRIMERA Los usuarios de la planta primera (unidades 2 y 3) evacuarán por las puertas que se disponen en los aseos que dan a la escalera de emergencia exterior. Los usuarios de la planta primera (unidades 4 y 5) evacuarán por las puertas que se disponen en los aseos que dan a la escalera-rampa de emergencia exterior. En caso de que cualquiera de las escaleras exteriores estuviera bloqueadas se podrá evacuar por la escalera interior a la planta baja y de esta por la puerta 5 ó 7

c) POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA. -

1.- En horario coincidente con turno de A.T.Es. de tarde o de mañana:

Supuesto A: Que los/as alumnos/as estén en la planta BAJA:

Una vez escuchada la señal de evacuación, el/la responsable de evacuación de residencia dirigirá a todos los residentes para que salgan por la puerta que comunica con el pasillo del comedor, hacia la

puerta nº 5 (primera a la derecha); por esta puerta saldrán al patio interior, y desde allí atravesando la puerta de la valla, se dirigirán a la pista polideportiva situada en el patio exterior.

Una vez escuchada la señal de evacuación, el/la responsable de evacuación de residencia dirigirá a todos los residentes para que salgan por la puerta de emergencias de la sala de juegos (puerta nº 7); por esta puerta saldrán al patio interior, y desde allí atravesando la puerta de la valla, se dirigirán a la pista polideportiva situada en el patio exterior.

Supuesto B: Que los/as alumnos/as estén en la Planta Baja y Planta Primera:

1.- Escuchada la señal sonora de evacuación, el/la responsable de evacuación de Residencia, dirigirá a todos los residentes para que salgan por la puerta que comunica con el pasillo del comedor o puerta nº 7 sala de juegos .

a) **Todos los chicos**, irán al **módulo de chicas** para salir por la puerta de emergencia situada en los servicios de este módulo.

b) **Todas las chicas**, saldrán por la puerta de emergencia situada en los servicios de su módulo.

c) Por la mencionada *escalera de emergencia*, bajarán al patio interior, y desde allí, atravesando la puerta de la valla se dirigirán a la pista polideportiva situada en el patio exterior.

2.- En horario coincidente con turno de A.T.Es. de noche:

Supuesto C: En el momento que se produjera un siniestro cuando los residentes estén acostados y fuese preciso evacuar el edificio, ésta se llevará a cabo prioritariamente por las salidas de emergencia de cada módulo de la planta primera; si éstas se

encontraran viables -rompiéndose el cristal del cuadro dónde se encuentra la llave de salida, y haciendo uso de ella para salir por el módulo más cercano, y en último extremo por la planta baja.

La evacuación de los/as alumnos/as será llevada a efecto de forma conjunta por:

- Los/as 2 A.T.Es. del turno de noche, o por los/as 4 del turno de mañana.
- Enfermero/a
- El/la Vigilante Nocturno.

El/la Enfermero/a indicaría la salida más conveniente y el lugar de reunión en el exterior, y el resto del personal encaminaría y/o transportaría a los/as residentes, con la ayuda de los/as más mayores, al exterior del edificio.

Supuesto D: Si se encontraran en Residencia alumnos/as del centro con sus profesores o los de otros centros (visitas que se alojan en el colegio y realizan actividades en el mismo) en el supuesto de tener que realizar la evacuación del edificio lo harán siguiendo las instrucciones de los supuestos anteriores, dirigidos por profesionales del centro.

Soria, a 25 de octubre de 2016

LA DIRECTORA

Fdo. M^a Luisa Andrés Esteban